

ANEXO III RESOLUCION GENERAL N° 4044

Lugar y Fecha:

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE GRANDES CONTRIBUYENTES NACIONALES

A los efectos dispuestos por el artículo 8° de la Resolución General N° 4044, se informa el "Código de Promoción" asignado por cada uno de los proyectos promovidos.

Asimismo, se informa que esta empresa SI/NO (1) desarrolla actividad/es no promovida/s.

Datos de la empresa:

1. Apellido y nombres, denominación o razón social, domicilio:

2. C.U.I.T.:

Datos del Proyecto promovido (2):

1. CODIGO DE PROMOCION ASIGNADO:

2. Norma general (Ley).

3. Norma específica (Decreto, resoluciones emitidas por ministerios, secretarías, subsecretarías, conjuntas, generales, etc.).

4. Autoridad que otorga los beneficios.

5. Norma particular de origen (tipo, número y fecha de publicación en el Boletín Oficial).

6. Período de vigencia de los beneficios.

Afirmo que los datos consignados en la presente son correctos y completos y que he confeccionado la misma sin falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

.....

Firma y aclaración (3)

(1) Tachar lo que no corresponda.

(2) Se consignarán los datos diferenciados por cada proyecto promovido, cuando sean más de uno (1).

(3) Carácter que reviste (presidente, gerente, apoderado, contribuyente titular, etc.).

**DGI****757****04099****IVA**

Sello fechor de recepción

Firma

Carácter

APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL

Clase Única de Identif. Tributaria

COD. PROM.

AÑO-MES

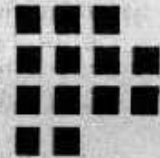
D. CONT. LA RECT.

NÚMERO VERIF. CASOS

Emp. Promov. 2007

Códigos de Actividad

Nº de SERIE



R. I	A Ventas, locaciones y prest. no gravadas y escritas netas.	Compras exentas y no gravadas netas	Compras de bienes de uso netas
	B Exportaciones Netas	Importaciones Gravadas Netas	Ventas a empresas promovidas Dto. 2054/92
	C % Liberación y Monto Ventas Promovidas Dto. 2054/92		% Liberación y Monto Compras Promov. Dto. 2054/92

A	132	221	245
B	140	260	973
C	580	570	580

R. II	Concepto	Tasa(%)	A Favor Resp.	Concepto	Tasa(%)	A Favor DGI
60	Crédito Fiscal			70	Débito Fiscal excepto op. con resp. no inscriptos	
76	Crédito Fiscal (Tasa Dif.)			30	Débito fiscal responsables inscriptos (tasa diferencial)	
83	Ajuste anual Art. 12. 2º P.			31	Débito Fiscal consumidores finales	
61	Op. o/ trat. preferencial excepto Dto. 2054/92 T.J y diferimientos			44	Débito Fiscal Responsables no inscriptos (tasa general)	
65	Saldo a favor del período anterior			11	Débito Fiscal Responsables no inscriptos (tasa diferencial)	
68	Otros			72	Op. o/ trat. preferencial excepto Dto. 2054/92 T.J y diferimientos	
				84	Ajuste anual artículo 12 2º P	
				45	Créd. fiscal vinculado a exportaciones afectado a credit., dev., o transferen.	
				67	Otros	
81	Diferencia			82	Diferencia	
17	Saldo campo 77			27	Saldo campo 88	
07	Impuesto Responsable no inscriptos			04	Impuesto Responsable no inscriptos	
65	Saldo a favor del contribuyente			67	Saldo de impuesto a favor DGI.	

EMPRESAS PROMOVIDAS Y PROVEEDORES - Afectación de créditos Decreto 2.054/92

R. III	Transporte Cód. 82	Total F.515	Diferimiento F.515	Diferencia período anterior	19 a favor Resp. 88 a favor DGI	TOTAL
--------	--------------------	-------------	--------------------	-----------------------------	---------------------------------	-------

05	09	10	16
----	----	----	----

R. IV	Saldo a favor del período anterior artículo 20, 2º P.	Monto utilizado	Retenciones y percepciones netas de reintegro	Pagos a cuenta Reg. Especiales	A favor Resp.	TOTAL
-------	---	-----------------	---	--------------------------------	---------------	-------

01	02	80	12	77
----	----	----	----	----

R. V	Saldo de Imp. a favor DGI	Suma ingresada en forma no bancaria	Total a pagar	Monto que se ingresa	Forma
------	---------------------------	-------------------------------------	---------------	----------------------	-------

90	91	92
----	----	----

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la DGI, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad